

NACIONAL

Una ley asegurará a todas las víctimas del terrorismo igual indemnización

Las que en el pasado recibieron ayudas inferiores podrán ahora recuperar la diferencia con los nuevos baremos

06.03.10 - 00:06 - A. TORICES | MADRID.

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia »](#)

El Gobierno remitirá en breve a los grupos parlamentarios el borrador de una nueva ley integral de víctimas del terrorismo que aspira a tener aprobada este año y que, una vez sea desarrollado el reglamento, pueda entrar en vigor en 2011. El Ejecutivo negociará el borrador con los grupos hasta el verano para que sean ellos quienes presenten, como proposición de ley, el texto consensuado. El mismo procedimiento que se empleó en 1999 con la primera ley de víctimas.

Una de las novedades de la norma es que unificará en un sólo texto todas las indemnizaciones a que tienen derecho los perjudicados y creará un baremo específico, y más generoso que el actual, que será igual para todas las víctimas con la finalidad evitar las diferencias, en ocasiones muy grandes, que existen por el paso de los años y las diferencias entre las peticiones fiscales y las sentencias. Además, para paliar estas deficiencias, las víctimas que en el pasado cobraron indemnizaciones inferiores a las que establezca ahora el nuevo baremo podrán reclamar al Estado que les abone la diferencia. El informe analizado ayer por el Consejo de Ministros contempla que la nueva norma también considerará víctimas del terrorismo a los militares y policías que sufran daños en misiones en el exterior y también a españoles que sufran atentados en el extranjero.

La documentación que presentó el titular del Interior indica que los actos terroristas de ETA, GRAPO, islamistas y otros grupos en los últimos años han afectado en España a 9.522 personas y que 1.382 de ellas fueron asesinadas.

